

**RAWSON, 04 de Diciembre de 2014**

**Dictamen N° 16 /14**

**AL PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**Ref.: Expediente Nro 34329/2014  
Administración Vialidad Provincial**

Me remite a Usted el Expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa N° 63 – AVP- 14 **“Ejecución de Obras de Arte en Ruta Interbalnearia. Tramo: Puerto Madryn–Cerro Avanzado. Sección II: Calle V Eizaguirre”**

En principio se trataba de la Licitación Privada N° 14/14, la cuál fue declarada desierta por Resolución N° 3134/2014 por no haberse presentado ninguna oferta. Es por ello que a Fs 80 se solicita la cotización de 5 empresas para realizar la contratación Directa N° 63/14.

El presupuesto oficial de la obra era de \$ 1.324.913 (valores Julio 2014). El mismo fue actualizado a Fs 309 a: UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (**\$ 1.965.830,34**) Valores a septiembre 2014. El Plazo de Ejecución previsto de la obra es de **NOVENTA (90) días**.

El sistema de contratación es por **UNIDAD DE MEDIDA**.

Según Acta de apertura de fecha 03/05/2013 a Fs 285 se presenta UNA Empresa a la Contratación Directa:

- CLARC S.A., con una oferta de \$14.482.912,36

La Comisión Permanente Asesora de Adjudicaciones a Fs 314 con fecha 11 de noviembre 2014, aconseja adjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de CLARC S.A., con una oferta de \$14.482.912,36 la cual supera en un 17,73% al Presupuesto Oficial.

No teniendo otra consideración, prosiga el trámite en cuestión.

Arq. Noelia ROBERT  
Asesora Técnica  
Tribunal de Cuentas